



## **COMISIÓN ORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023.**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día quince de febrero del año dos mil veintitrés y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión de Contratación.

La misma se constituyó así:

### **Presidente:**

Eva María Picado

### **Vocales:**

D. Román Javier Hernández Calvo  
D. Marcelino Cordero Méndez  
D. José Roque Madruga Martín  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Alfonso Buenaventura Calvo González  
D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
D. Jesús Luis de San Antonio Benito  
D. José Francisco Bautista Méndez  
D. Antonio Agustín Labrador Nieto (Suplente)  
D. Julián Barrera Prieto (Suplente)

**Ausentes:** Carlos García Sierra (Presidente)  
David Mingo Pérez

**Secretario:** D. Alejandro Martín Guzmán

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

## **D I C T Á M E N E S**

### **1- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACIÓN DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 2023.**

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el Acta de la sesión celebrada el día ocho de febrero de dos mil veintitrés.



## **2.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 330/23, APROBANDO VARIAS ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVAS INICIANDO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE DEVOLUCIÓN DE LAS FIANZAS DEFINITIVAS**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia 330/23 de 6 de febrero

Y la Comisión se da por enterada.

## **3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 373/23 PRORROGANDO EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia 373/23 de 8 de febrero.

Y la Comisión se da por enterada.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Sánchez Sánchez, en relación con la reciente sentencia que obliga a la Diputación a anular la adjudicación del servicio de vigilancia y seguridad y, en consecuencia, a indemnizar a la licitadora perjudicada con alrededor de unos 500.000 euros, pidió que se informara de lo que había ocurrido en el proceso de adjudicación por la mesa de contratación, y si se había solicitado informe al respecto que aclarara lo ocurrido.

El Sr. Cordero Méndez señaló que entendía que las mesas de contratación eran técnicas, no participaba ningún miembro político y esas explicaciones las debería dar la mesa.

El Sr Sánchez señaló que, sin perjuicio de que el informe se hiciera, no entendía por qué no se había solicitado ya, para saber si había que exigir o no responsabilidades.

El Sr. de San Antonio preguntó si el equipo de gobierno tenía pensado pedir un informe.

El Sr. Cordero Méndez respondió que estaban en ello.

El Sr. de San Antonio manifestó si se sabía de qué partida presupuestaria se disponía para hacer frente al abono de la indemnización

El Sr. Cordero Méndez contestó que en cuanto se tuviera todo establecido se informaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,